Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE RESOLUCIÓN No. 0573 DEL 07 DE JULIO DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-SGM-018-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el día 26 de junio de 2026, El municipio de Montería, publicó en la plataforma SECOPII,https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10420966&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) la convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formularios y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 26 de junio de 2026 hasta el 06 de julio de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-SGM-018-2026, presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron respondidas dentro del término estipulado para ello, a través de la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s del Decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s del Decreto 1082 de 2015, la entidad convocó a las Mipyme colombianas para que presentaran solicitud de limitación del proceso a la participación exclusiva de las mismas.

Que, durante el plazo estipulado para ello, se recibió a través de la sección de mensajes de la plataforma SECOP II, cinco (05) solicitudes de limitación del proceso a participación exclusiva de MIPYMES. De las cuales 1 solicitó que el proceso se limitara a Mipymes Nacionales, y 4 solicitaron la limitación a Mipymes con domicilio en el Municipio de Montería, con el siguiente resultado:

SOLICITANTE	VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	Fecha de Creación: 09 de enero de 2003	X	
	Certificado de existencia y representación legal donde el objeto social indica: *"(…) "El objeto social de la sociedad será la comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo masivo, productos desechables, productos para el aseo y cafetería (…)"*		
	Solicitud de limitación a Mipymes de orden Nacional un día antes de la apertura del proceso, de acuerdo al cronograma.	X	
	Domicilio de la empresa en la ciudad de Montería, Córdoba.	X	
	Acredita su condición con un certificado expedido por el representante legal y el contador público, en el cual consta que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.	X	
	El certificado expedido por el contador público con el cual pretende acreditar su condición de Mipyme viene acompañado del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigente, tarjeta profesional de contador y cédula de ciudadanía.	X	
LOGISTICA Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S	Fecha de Creación: 18 de marzo de 2016	X	
	Certificado de existencia y representación legal donde el objeto social indica: *"(…) E. Accesorios, utensilios, elementos, insumos y productos para aseo y cafetería. (…)"*		
	Solicitud de limitación a Mipymes municipales un día antes de la apertura del proceso, de acuerdo al cronograma.	X	
	Domicilio de la empresa en la ciudad de Montería, Córdoba.	X	
	Acredita su condición con un certificado expedido por el representante legal y el contador público, en el cual consta que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.	X	

	El certificado expedido por el contador público con el cual pretende acreditar su condición de Mipyme viene acompañado del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigente, tarjeta profesional de contador y cédula de ciudadanía.	X	
DISTRIBUCIONES GELIZ SAS	Fecha de Creación: 20 de enero de 2022	X	
	Certificado de existencia y representación legal donde el objeto social indica: *"(…) fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador, fabricación de sustancias y productos químicos básicos, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario(…)" "(…)comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos comercio al por menor de enseres y aparatos de uso domésticos n.c.p.(…)"*		
	Solicitud de limitación a Mipymes municipales un día antes de la apertura del proceso, de acuerdo al cronograma.	X	
	Domicilio de la empresa en la ciudad de Montería, Córdoba.	X	
	Acredita su condición con un certificado expedido por el representante legal y el contador público, en el cual consta que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.	X	
	El certificado expedido por el contador público con el cual pretende acreditar su condición de Mipyme viene acompañado del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigente, tarjeta profesional de contador y cédula de ciudadanía.	X	
ASEOSERVICIOS MONTERIA S.A.S.	Fecha de Creación: 14 de abril de 2011		
	Certificado de existencia y representación legal donde el objeto social indica: *"(…)1. La comercialización de productos para el aseo, papeleria, ropa, ropa hospitalaria, electrodomesticos. (…)"*		
	Solicitud de limitación a Mipymes municipales un día antes de la apertura del proceso, de acuerdo al cronograma.		
	Domicilio de la empresa en la ciudad de Montería, Córdoba.		
	Acredita su condición con un certificado expedido por el representante legal y el contador público, en el cual consta que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.		
	El certificado expedido por el contador público con el cual pretende acreditar su condición de Mipyme viene acompañado del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigente, tarjeta profesional de contador y cédula de ciudadanía.		
INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S	Fecha de Creación: 20 de noviembre de 2021		
	Certificado de existencia y representación legal donde el objeto social indica: *"(…)Servicios de cafetería, producción y distribución de alimentos (…)" "(…)LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 de 2008 PODRÁREALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD Comercial O CIVIL LíCITA. (…) "*		
	Solicitud de limitación a Mipymes municipales un día antes de la apertura del proceso, de acuerdo al cronograma.		
	Domicilio de la empresa en la ciudad de Montería, Córdoba.		
	Acredita su condición con un certificado expedido por el representante legal y el contador público, en el cual consta que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.		
	El certificado expedido por el contador público con el cual pretende acreditar su condición de Mipyme viene acompañado del certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores vigente, tarjeta profesional de contador y cédula de ciudadanía.		

Que, por lo anterior, el presente proceso de Selección será limitado a la participación exclusiva de Mipymes colombianas con domicilio en el Municipio de Montería- Córdoba, debido a que las 4 de las 5 solicitudes presentadas cumplen con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 como se describió anteriormente.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y, de igual manera los factores objeto de evaluación.

DESPACHO DEL ALCALDE RESOLUCIÓN No. 0573 DEL 07 DE JULIO DE 2026

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.*"

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto**,**

RESUELVE

ARTICULO 1. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SI-SGM-018-2026, con las siguientes condiciones:

Objeto:

1. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMNISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.
2. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada por Subasta Inversa.

3. **Cronograma:** El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10420966&isFromPublicArea=True&isModal=False**.**

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($220.000.000,00) COMO MONTO AGOTABLE,** incluye todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26000951 del 06 de febrero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería.

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26001151
CDP No.	26000951
viernes 06 febrero 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.1.2.02.01.003.2	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0		$ 220.000.000,00	$ 220.000.000,00
				Totales...	$ 220.000.000,00	$ 220.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES de Pesos

El certificado No. 26000951 se emite en Monteria el dia viernes 06 de febrero de 2026 como requisito previo a:
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMNISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

DESPACHO DEL ALCALDE RESOLUCIÓN No. 0573 DEL 07 DE JULIO DE 2026

ARTÍCULO 2. Limitar el presente proceso de selección a la participación exclusiva de Mipymes con domicilio en la ciudad de Montería, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto No. 1860 de 2021.

ARTICULO 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10420966&isFromPublicArea=True&isModal=False .

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Montería, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: José D Otero– Abogado Contratista SGM
Revisó: Katya Cabrales Bechara – JOC